



No. 09-041802- -00005-0000

Fecha: 2009-07-10 17:04:20 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMI
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente N° 09-041.802

Solicitud de Patente de Invención titulada: “COMPOSICIONES FARMACEUTICAS DE INHIBIDORES DE LA HDAC Y COMPUESTOS METALICOS QUELABLES, Y COMPLEJOS QUELADOS METALICOS INHIBIDORES DE LA HDAC”.

Solicitante: MERCK & CO., INC.

Nuestra Ref: P2009/000038

RESPUESTA AL OFICIO N° 5656 NOTIFICADO
POR FIJACION EN LISTA No. 140, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009,
(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad en referencia, me permito dar respuesta al auto proferido por ese Despacho, dentro del término legal previsto en el Artículo 12 del Código Contencioso Administrativo en los siguientes términos:

1. En respuesta a la única observación del Examinador me permito adjuntar junto al presente memorial un nuevo Capitulo Reivindicatorio Modificado y la tasa correspondiente a dicha modificación. Por favor tener en cuenta en el presente trámite.

Atentamente,

CARLOS R. OLARTE
C.C. No. 79.782.747 de Bogotá
T.P. 74.295

Adjunto: Capitulo Reivindicatorio Modificado
Recibo por valor de \$111.000

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(MODIFICACIONES VOLUNTARIAS)

1. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva de un inhibidor de la histona desacetilasa (HDAC) y un compuesto metálico quelable, y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

2. La composición farmacéutica de la Reivindicación 1, en donde el compuesto metálico quelable comprende hierro.

3. La composición farmacéutica de la Reivindicación 1, en donde el compuesto metálico quelable comprende zinc.

4. La composición farmacéutica de cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, en donde el inhibidor de la HDAC es el ácido hidroxámico suberoilánilida (SAHA) o una sal o hidrato o solvato farmacéuticamente aceptable del mismo.

5. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva del complejo quelado Hierro-SAHA o un hidrato o solvato del mismo y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

6. La composición farmacéutica de la Reivindicación 5, que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva del complejo quelado Hierro-SAHA, en donde la relación estequiométrica de hierro a SAHA es de 1:3.

7. La composición farmacéutica de la Reivindicación 6, en donde el complejo quelado férrico SAHA es cristalino, y se caracteriza por un patrón de polvo de difracción de rayos X con radiación $K\alpha$ del cobre, incluyendo picos característicos a 8.8, 14.5 y 21.8 grados 2θ .

161

3

8. La composición farmacéutica de la Reivindicación 6, en donde el complejo quelado férrico es cristalino, y se caracteriza por un patrón de difracción de polvo de rayos X con radiación $K\alpha$ del cobre, incluyendo picos característicos a 8.8, 13.3, 14.5, 20.3, 21.8 y 24.6 grados 2θ .

5

9. La composición farmacéutica de la Reivindicación 6, en donde el complejo quelado férrico es cristalino, y se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X con radiación $K\alpha$ del cobre, incluyendo picos característicos a 8.8, 13.3, 14.5, 18.5, 20.3, 21.8, 24.6, 25.8 y 33.3 grados 2θ .

10

10. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva del complejo quelado de zinc SAHA o un hidrato o solvato del mismo y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

15

11. La composición farmacéutica de la Reivindicación 10, que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva del complejo quelado de zinc SAHA, en donde la relación estequiométrica de zinc a SAHA es de 1:2.

162

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 46,442
FECHA : JUNIO 24 DE 2009



No. 09-041802- -00005-0000

Fecha: 2009-07-10 17:04:20 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 4

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
OLARTE RAISBEK	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	105800273	24/06/2009	10,131,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
OLARTE GARCIA CARLOS REYNALDO
Apoderado(a) y/o Representante de
MERCK & CO INC

REFERENCIA	Radicación No.	9 41802
	Solicitud internacional	PCT/US2007/020609
	Fecha inicio fase nacional	28/04/2009
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	10477
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

10 MAYO 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand